

MINISTERIO DE FOMENTO

15469 *ORDEN FOM/1941/2002, de 24 de julio, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría profesional de Ayudante de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Fomento.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría profesional de Ayudante de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 7, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Fomento, convocadas por Orden de 13 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

La citada lista se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Ministerio de Fomento (paseo de la Castellana, 67, Madrid); en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública, y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. La relación de excluidos se publica como anexo de esta Orden.

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos en la indicada lista disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

En caso de que ninguno de los aspirantes excluidos subsanen o no existieran aspirantes excluidos, una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles la lista provisional de aspirantes admitidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de que consta el proceso, el día 26 de octubre 2002, a las diez horas, en Madrid, Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67 (sala de proyecciones).

Cuarto.—Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo y documento nacional de identidad.

Madrid, 24 de julio de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 2000), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Boraita Navarro, Fermín	80.039.654	B.
Gallego Belaustegui, M. ^a Isabel	50.740.988	C, D.
Gómez Cabello, Ángel	2.809.829	D, G.
Hernández Leonardo, Elena	8.995.193	E.
Hernández Rodríguez, Juan J.	80.051.392	C, D.
Manjón Miméndez, Manuel	20.218.099	A.
Ramos Gómez, Javier	9.278.125	C.
Raya Gómez, Diego	29.161.552	E, F.
Ruiz Abad, Eduardo Félix	45.281.211	C, G.
Sacristán Romero, Francisco	33.504.504	C, D.

Causas de exclusión:

- Haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Faltar fotocopia del documento de identidad correspondiente.
- No haber aportado declaración jurada recogida en la base 3.2, apartado b.
- No haber aportado el certificado de la oficina de empleo en los términos establecidos en la base 3.2, apartado b.
- No haber consignado el número de orden por el que opta en la casilla 16 de la instancia.
- No haber pagado las tasas de examen debidamente.
- Haber aportado un certificado de la oficina de empleo de fecha anterior a la de la convocatoria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

15470 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden TAS/1200/2002, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid).

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores de, así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 26 de octubre de 2002, a las diez treinta horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, sin número.

Sexto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.